

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN PARA GARANTIZAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE USO ACUÍCOLA
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	A través de este trámite los usuarios del sector acuicultor pueden obtener la autorización para la importación de los productos e insumos acuícolas registrados ante la autoridad competente cumpliendo con los estándares de calidad requeridos y que no afecten a la producción acuícola del país.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a productores acuícolas y empresas acuícolas.</p> <p>Acuicultor artesanal: Persona que realiza la actividad con uso de tecnologías de bajo costo, orientadas al consumo familiar y comercio a pequeña escala.</p> <p>Acuicultor comercial: Persona que realiza la actividad mediante el uso de tecnología e insumos, y su producción está orientada a la comercialización.</p> <p>Empresa acuícola: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización de importación de productos de uso acuícola • Autorización de importación de productos de uso acuícola, a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factura comercial 2. Certificado de Registro Sanitario <hr/> <p>Requisitos Específicos: Requisitos Adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de compromiso del establecimiento (Aplica según corresponda al tipo de producto de acuerdo a la matriz de riesgo) <p>Requisitos Opcionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado libre del Síndrome de la Mortalidad Temprana (EMS)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana). 2. Recibir notificación en caso de inconsistencias de información. 3. Realizar el pago. 4. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios. 5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución o a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana). <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo	28,00 USD; no grava IVA

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Letamendi 102 y La Ría, piso 2
Instituto Nacional de Pesca - INP
Guayaquil - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:30 a 17:00

Base Legal

- [362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.](#) Art. 58.
- [187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca.](#) Art. 35.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: contactociudadano@produccion.gob.ec
Teléfono: 1800-627-462

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	108
2024	02	0	116
2024	01	0	80
2023	12	0	93
2023	11	0	122
2023	10	0	122
2023	09	0	122
2023	08	0	122
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	191
2023	04	0	179
2023	03	0	144
2023	02	0	138
2023	01	0	144
2022	12	0	138
2022	11	0	667
2022	10	0	161
2022	09	0	28
2022	08	0	28

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	48
2022	06	0	42
2022	05	0	38
2022	04	0	49
2022	03	0	35
2022	02	0	28
2022	01	0	29
2021	12	0	34
2021	11	0	158
2021	10	0	158
2021	09	0	45
2021	08	0	25
2021	07	0	0
2021	06	0	21
2021	05	0	0
2021	04	0	7
2021	03	0	2
2021	02	0	22
2021	01	0	32
2020	12	0	7
2020	11	0	0
2020	10	0	8
2020	09	0	0
2020	08	0	15
2020	07	0	0
2020	06	0	8
2020	05	0	8
2020	04	0	37
2020	03	0	33
2020	02	0	7
2020	01	0	10
2019	12	0	41
2019	11	0	23

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	10	0	17
2019	09	0	17
2019	08	0	47
2019	07	0	47
2019	06	0	43
2019	05	0	43
2019	04	0	24
2019	03	0	24
2019	02	0	45
2019	01	0	36